



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 44

3 de julio de 2006

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
01INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN TODO EL DEPARTAMENTO.....	5
REITERACIÓN DE UNA SOLICITUD.....	5
Exposiciones del señor edil Erwin Klaassen.	
JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS MATERIALES ALOJADOS EN LAS CASAS DE LOS VECINOS DE TODO EL DEPARTAMENTO.....	5
CICLOMOTORES CIRCULANDO SIN LUCES.....	6
AGRADECIMIENTO AL EJECUTIVO POR FLECHAR UN TRAMO DE LA CALLE 25 DE MAYO HACIA ARRIBA.....	6
ADQUISICIÓN DEL ELEVADOR PARA EL CEMENTERIO.....	6
Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo.	
“JORNADAS TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS” PARA ESCOLARES.....	6
HOMENAJE A LUZ IBARBURU.....	7
Exposiciones de la señora edila Shirley Fernández.	
REFLEXIONES SOBRE EL DECRETO DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO	7
PROFESORES DE UTU DESDE HACE TIEMPO QUE NO PERCIBEN SUS HABERES.....	8
Exposiciones del señor edil Pablo Torres.	
SERVICIO DE BAROMÉTRICA: SUGERENCIA PARA QUE LA IMSJ REALICE CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS.....	8
Exposición del señor edil Horacio González.	
JÓVENES ASPIRAN A UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LA “SEMANA DE LA JUVENTUD”.....	9
Exposición del señor edil Rubén Bacigalupe.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	9
Se guarda un minuto de silencio en honor a la señora Luz Ibarburu.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay asuntos para considerar.	
APARTADO II: Mociones urgentes.....	9
1a) MOCIÓN URGENTE: Alteración del orden del día para considerar un conjunto de informes. Se vota afirmativamente su inclusión.	
2a)MOCIÓN URGENTE: Referente al reclamo efectuado por los vecinos del barrio 'El Berral'. Se vota afirmativamente su inclusión.	
3a)MOCIÓN URGENTE: Para exponer en Sala sobre los pescadores artesanales en Kiyú. Se vota afirmativamente su inclusión.	
PRIMER PUNTO: Consideración de los informes de las Comisiones Asesoras. Se votan afirmativamente a excepción del punto número quince que se resuelve mantenerlo en carpeta.	
SEGUNDO PUNTO: Moción presentada por los señores ediles del Partido Nacional con respecto al reclamo de los vecinos del barrio "El Berral" que viven cerca de las zonas inundables. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
TERCER PUNTO: Moción sobre la situación de los pescadores artesanales en Kiyú. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	23



Es la hora 23.18.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los tres días del mes de julio del año dos mil seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Pedro D. Bidegain Arocha
Presidente

Erwin Klaassen
Segundo Vicepresidente

Ediles Titulares: Rita Quevedo, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Ricardo Lecouna, Dardo Casas, Leonardo Giménez (parte), Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira (parte), Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Horacio González, Antonio Castro, y Oscar López.

Ediles Suplentes: Julio Fernández, Pablo Torres (parte), Gerardo Hópper (parte), Selva Pérez y Anibal Sellanes.

Faltan los señores ediles: con aviso, Julio Giménez, Fredy Fabre, Luis Odriozola, Gonzalo Geribón y Daniel Campanella; sin aviso, Hedwin Hugo.

Actúan en Secretaría: las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 2) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 3) Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
- 4) A conocimiento del señor edil.
- 5) Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
- 6) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 7) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 8) Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
- 9) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 10) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 11) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 12) Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
- 13) Pase a la Comisión Especial del Reglamento Interno.
- 14) A conocimiento del señor edil.
- 15) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 16) Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
- 17) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del orden del día ha llegado un oficio de la Intendencia Municipal. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 440/2006

San José, 30 de junio de 2006
Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 214° de la Constitución de la República, se eleva a consideración de ese Organismo, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2005.
Saludan a usted muy atentamente

Juan A Chiruchi
Intendente

José Luis Falero
Secretario General.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Fuera del orden del día, también, llegaron dos notas. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

“San José, julio 3 de 2006

Junta Departamental de San José
Don Pedro Bidegain
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle la solución a los problemas de inundación del barrio Viejo Berral. La constante llegada de las aguas dañando nuestros hogares al igual que nuestros enceres que son conseguidos con mucho sacrificio durante todos estos años, vemos con tristeza que nuestro trabajo y sacrificio de tanto tiempo se nos va en pocas horas con la llegada de la creciente. Es por eso que solicitamos a usted que tenga el bien de escuchar nuestra propuesta: la construcción de quince viviendas, terminando para siempre el problema de inundación del barrio Viejo Berral. No pedimos que se nos regalen, estamos dispuestos a pagar una cuota razonable a los ingresos de todos y cada uno de nosotros. Esperamos que usted, siendo Presidente de la Junta Departamental, pueda encontrar la solución a nuestro problema. Los ciudadanos de este departamento hemos votado a todos los legisladores para trabajar mancomunadamente junto a la población y buscar soluciones para una mejor calidad de vida, ya que estamos cansados de



que nuestros reclamos no sean atendidos por quienes tienen la obligación y el deber de trabajar por el pueblo.

No queremos discutir, sólo aspiramos a una vivienda decorosa donde nuestros niños, que son el futuro del mañana, puedan tener algo digno donde vivir y, por qué no, poder ser mejores cada día. Sin más, saludamos a usted y demás ediles

Comisión de Fomento Viejo Berral

Carlos Piriz
Presidente

Ana María Barrera
Secretaria"

Se adjunta la nota a una moción que ha llegado a la Mesa respecto del tema.

"San José de Mayo, 3 de julio de 2006

Señor Presidente
Edil Pedro Bidegán
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de ésta, comunicamos a usted, y por su intermedio a los demás Coordinadores, que a partir de la fecha los Coordinadores de nuestra Bancada, somos el edil Jorge Mila y quien suscribe la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente

Shirley Fernández
Edila Departamental"

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y reuniones de comisión.

(Se lee:)

"A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 27/06/06: faltan, con aviso, los señores ediles Danilo Vassallo y Marianita Fonseca; sin aviso, el señor edil Julio Bonansea.

A la Comisión de Turismo y Deportes de fecha 28/06/06: faltan, con aviso, los señores ediles Leonardo Giménez, Matías Santos y Luis Odriozola.

A la Comisión de Desarrollo de fecha 29/06/06: falta, con aviso, el señor edil Yarwynn Silveira; sin aviso, el señor edil Matías Santos.

A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 29/06/06: faltan, con aviso, los señores ediles Alexis Bonnahón y Dardo Casas; sin aviso, el señor edil Luis Odriozola."

mm

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Erwin Klaassen.

◆ INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN TODO EL DEPARTAMENTO

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.- Gracias, señor

Presidente.

Hoy nos vamos a referir a la gran inseguridad que se vive en nuestro departamento como nunca antes se había vivido.

Sabemos los robos que han habido de todo tipo: mercaderías, vehículos, motos, bicicletas, cajas fuertes y copamientos. Todas éstas son las noticias tristes y peligrosas que aparecen a diario por la prensa.

Debido a estos hechos y para evitar que la población esté expuesta a los arrebatos de dinero, creemos que es necesario que se instalen cajeros automáticos en las sucursales bancarias del departamento, principalmente, en Rafael Peraza, en donde no existen y hay mucho movimiento. Esto sería muy saludable para los usuarios del Banco de la República, con quienes últimamente hemos estado conversando.

De este modo, las personas no tendrán que portar grandes sumas de dinero teniendo permanentemente acceso a sus cuentas bancarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Banco de la República para que esto se concrete para la seguridad de toda la población.

◆ REITERACIÓN DE UNA SOLICITUD

Por último, quiero volver a reiterar una solicitud para que en la Ruta 1 vieja, llegando a Rafael Peraza, se construyan lomadas; ya hace mucho tiempo que se le hizo este pedido a la Intendencia y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Así que, si no es posible hacer las lomadas estaríamos solicitando que se hicieran algunas cebras en el cruce de la Ruta 1 vieja, dado que toda la gente pasa por allí a alta velocidad, cuando tendrían que tomar el "by pass" y pasar por el centro poblado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

◆ JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS MATERIALES ALOJADOS EN LAS CASAS DE LOS VECINOS DE TODO EL DEPARTAMENTO

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Días pasados, recorrimos algunos barrios de la ciudad de San José y muchos vecinos nos hicieron ver la posibilidad de que se vuelva a realizar la limpieza- y aclaro que la última vez que se efectuó fue en el año 2003- en toda la ciudad y en todos los centros poblados de San José.

Recuerdo que a todos aquellos vecinos que tenían en sus fondos gran cantidad de materiales para tirar a la calle se les programaba que lo sacaran determinado día y entonces se realizaba la limpieza y generalmente se hacía los fines de semana.

Hoy, estuve conversando con algunas personas de la División de Higiene de la Intendencia, quienes nos manifestaron que los basurales se formaban en los distintos centros poblados y en la ciudad de San José porque, justamente, los vecinos ya no tenían más capacidad para dejarlos en el fondo de



su casa.

Por tanto, solicito al Ejecutivo Departamental que incorpore, a la brevedad, unas jornadas de limpieza de la ciudad de San José y de los centros poblados en lo que tiene que ver con los materiales que se alojan en las distintas casas de familia para darle una solución inmediata al tema y acompañar esta limpieza con una desratización.

Es decir, que el mismo día que se realiza la limpieza los funcionarios municipales estén entregando el veneno para las ratas en forma gratuita como se hace comúnmente por parte de la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

(Ocupa la presidencia el señor edil Erwin Klaassen, Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental)

◆ **CICLOMOTORES CIRCULANDO SIN LUCES**

En segundo lugar, días pasados, los vecinos de calle Lavalleja nos pidieron si podíamos concurrir allí en la tardecita, ya a oscuras, a los efectos de constatar la gran cantidad de ciclomotores que transitan por esa avenida sin luz.

Hace, aproximadamente, un mes atrás la Intendencia Municipal realizó algunas inspecciones nocturnas; pero creemos que deben ser continuas, tal vez durante una semana, un mes y que luego se notifiquen a los dueños de aquellos ciclomotores, que son muchos, que transitan sin luz, porque eso, principalmente, complica el tránsito en las arterias rápidas como son: Luis Alberto de Herrera, Lavalleja, Manuel D. Rodríguez, Oribe, Ansina, donde se anda a mucha velocidad y sin luz.

Así que, solicito que los controles sean más seguidos y que se tome una fecha límite a los efectos de comenzar después a reprimir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

◆ **AGRADECIMIENTO AL EJECUTIVO POR FLECHAR UN TRAMO DE LA CALLE 25 DE MAYO HACIA ARRIBA**

En tercer lugar, no sé si agradecer o felicitar al Ejecutivo Departamental, pues en la Legislatura anterior, nuestra bancada, a través del señor edil Bacigalupe, planteó la necesidad de flechar el tramo de la calle 25 de Mayo hacia arriba.

No se precisaba ser muy estudioso del tránsito para darse cuenta de que esa calle antes de colocar los semáforos había que flecharla. ¿Por qué decimos esto? Comúnmente nosotros viajamos hasta nuestro domicilio por calle 25 o Colón, entonces, sabíamos que había que quitarle dos vueltas al semáforo para que se hiciera más ágil, más rápido y la gente no pasara en roja; porque había vecinos que paraban y demoraban un minuto quince segundos, si no les coincidía la vuelta, en poder tomar la luz verde. Ahora, quienes transitamos por 25 para abajo nos damos cuenta de que está funcionando correctamente el semáforo y que los vecinos lo respetan, cosa que antes no se daba, dado que había que esperar mucho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

◆ **ADQUISICIÓN DEL ELEVADOR PARA EL CEMENTERIO**

Por último, señor Presidente, queríamos manifestar que hay vecinos que nos han planteado cuándo se va a solucionar el tema del elevador en el Cementerio. Si vamos al Presupuesto Quinquenal creo que está previsto para el año 2009.

Así que, le solicito al Ejecutivo Departamental que haga el esfuerzo de comprarlo en este año, dado que los funcionarios del Cementerio cada vez son menos y muchos de ellos tienen problemas de salud y con el actual sistema de elevar los cuerpos a los nichos de arriba se les está complicando bastante.

Por eso, solicito al Ejecutivo que tenga la posibilidad de comprar en el año 2006 el elevador que está proyectado en el Presupuesto Quinquenal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental.

Muy amable y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se le dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra la señora edila Shirley Fernández.

◆ **“JORNADAS TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS” PARA ESCOLARES**

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy quiero destacar que desde el martes 26 de mayo, y durante cinco semanas, se realizaron las “Jornadas Taller de Primeros Auxilios”, dirigidas a niños de escuelas públicas y privadas del área urbana que integran la Cruz Roja Escolar, por el momento de la ciudad de San José de Mayo, después se irán realizando en otras localidades y con los niños de las escuelas rurales.

Los objetivos de estas actividades se enmarcan en la importancia de la prestación de primeros auxilios con un adiestramiento acorde a las edades de los niños, en el valor de la prevención de accidentes, en la difusión de las actividades de Cruz Roja en nuestro medio a fin de estimular el voluntariado y en la solidaridad, cosas tan necesarias en estos tiempos.

Estas jornadas fueron apoyadas por la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, por el Liceo N° 1, que prestó sus instalaciones para que pudieran funcionar los talleres, por la Dirección Departamental de Salud, mediante charlas brindadas por técnicos y por la Asociación Médica de San José que colaboró con medicamentos y todo lo necesario para un botiquín escolar.

La docente encargada de trabajar con los niños fue la licenciada Elena Giménez, responsable del área de Primeros Auxilios del Comité de Cruz Roja de San José.

El temario desarrollado fue el siguiente: concepto de primeros auxilios, prevención de accidentes, botiquín, heridas, hemorragias, asfixias, quemaduras, fracturas, picaduras e intoxicaciones.

Debemos decir que hubo una excelente asistencia y destacamos que participaron catorce escuelas públicas y dos privadas; asistieron un total de ciento veintisiete alumnos.

Además del tema de Primeros Auxilios los niños eligieron dos sobre los cuales tenían marcado interés, hepatitis y sida, para lo cual se trajeron técnicos responsables que efectuaron las charlas; son niños sensibilizados con los problemas que



aquejan a su comunidad.

Yo quise traer hoy este tema al Legislativo ya que con estas actividades se está construyendo un mundo más solidario, alejado del individualismo que cada vez se acentúa más en estos tiempos que vivimos.

Los niños son el presente y el futuro; este es un tiempo de cambios y en esos cambios deben estar participando. A ellos está destinado el mundo que les espera y entonces tienen que prepararse para estas actividades en la unión de los esfuerzos de todos y de cada uno, asistiendo a los problemas de su comunidad.

Yo quería resaltar eso porque estas actividades se vienen desarrollando todos los años y, sin embargo, no he visto que se haga alguna mención, algún reconocimiento, a toda esta labor silenciosa, a este trabajo de hormigas que está realizando toda esta gente, instituciones públicas y privadas. Señalo que se había fijado un tope de cuatro niños por escuela, pero algunas pidieron autorización para que pudieran asistir más, hasta seis y ocho.

¡Cómo podemos, señor Presidente, a través de la educación y de la solidaridad desarrollar todas estas actividades tan necesarias para nuestra comunidad!

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a solicitar que, a modo de reconocimiento, la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria para que le trasmita a las escuelas participantes la felicitación de este Cuerpo Legislativo por desarrollar esta tarea. También, al Liceo Departamental N°1, Alfonso Espínola, a Cruz Roja para que haga lo propio con los centros de educación privada que trabajaron en el tema, y al Comité Departamental de Cruz Roja por la tarea realizada.

◆ HOMENAJE A LUZ IBARBURU

En otro orden, quiero decir que el sábado 1° de julio familiares y amigos despidieron a Luz Ibarburu, una referente en la lucha de los derechos humanos en nuestro país, fundadora de la Organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Luz Ibarburu de Recagno tenía ochenta y cuatro años de edad y luchó incansablemente durante treinta años por conocer la verdad sobre el destino de su hijo Juan Pablo Recagno que fue detenido el 2 de octubre de 1976 en un bar de Buenos Aires, siendo llevado al centro clandestino Automotores Orletti, donde se perdió toda referencia sobre él; tenía por aquel entonces solamente veinticinco años.

Con referencia a su peripecia existencial conviene recordar que Luz nació aquí en San José, el 20 de octubre de 1924, en una familia numerosa de nueve hermanos. Después pasó a vivir en Montevideo y allí se recibió de contadora pública en 1949.

En 1950 se casó con Ademar Recagno con quien tuvo dos hijos, Juan Pablo, en 1951, y Andrés, en 1955, quien le dio un nieto, Bruno.

Luz Ibarburu decía: *"Nuestra familia sufrió, como seguramente le ocurrió a todas las que estuvieron en casos similares, una terrible perturbación. No sé de dónde sacábamos fuerzas para deambular por cuarteles y oficinas arrastrando lágrimas. Después el paso del tiempo, aunque no curó las heridas las*

alivió paulatinamente, y la constitución del Grupo de Familiares de Desaparecidos -donde el esfuerzo solidario también contribuye a soportar los dolores- nos fue ayudando... y en eso estamos." Es que realmente la situación de Luz Ibarburu fue muy dolorosa, pues es difícil asumir un cambio tan radical en la vida a los cincuenta y dos años y tener que optar por tomar para sí ese inmenso desafío: luchar incansablemente por hallar la verdad en relación a su hijo y a otros desaparecidos. Por eso, hasta el mes de mayo del corriente año Luz Ibarburu, que estaba absolutamente lúcida, junto a familiares de otros tres desaparecidos denunciaron ante la Justicia Penal uruguaya el segundo vuelo de Orletti, pues últimamente se presume que su hijo Juan Pablo viajó en el segundo vuelo y que sus restos, por lo tanto, estarían en Uruguay.

Vaya entonces para esta "Madre Coraje Uruguaya" nuestro sentido homenaje y pedimos, en nombre de la Bancada del Frente Amplio, que se realice un minuto de silencio para despedir a quien, más allá de la ideología política que profesó, dignificó con su sincero quehacer a todas las madres.

Es todo lo que quería expresar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Pablo Torres.

◆ REFLEXIONES SOBRE EL DECRETO DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO

SEÑOR PABLO TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la Media Hora Previa de hoy lo primero que queremos hacer es referirnos a un decreto gubernamental que está siendo usufructuado por los estudiantes del departamento de San José, junto con los otros departamentos, desde el año pasado y a partir del 1° de marzo de este año por los estudiantes del Ciclo Básico de todo el país.

El decreto se refiere al boleto estudiantil gratuito para los estudiantes del Ciclo Básico de Educación Secundaria, UTU y de las escuelas de 7°, 8° y 9°.

En primer lugar, quiero decir que la idea del boleto gratuito para los estudiantes es una manera de asegurar que todos puedan llevar a cabo una educación y que no haya una limitante económica para todos los estudiantes del Uruguay, por tanto, esto nos parece una idea genial.

Creemos que la puesta en práctica de dicha idea, si bien estimamos que ha sido con la mejor de las intenciones, no ha sido del todo feliz por tres o cuatro razones que vamos a indicar; pero, además, vamos a proponer una solución para que se implemente, como es la costumbre de nuestro sector o Partido, cuando criticamos las cosas en las que no estamos de acuerdo o las vemos erróneas.

A continuación, voy a leer una parte de la página de Educación Secundaria en donde se les indica a los estudiantes quiénes están habilitados a percibir el beneficio. Y dice así: *"Los estudiantes tendrán derecho a obtener 50 viajes gratuitos por mes en las líneas de transporte suburbano, corta, media y larga distancia de pasajeros y líneas de transporte departamentales que atienden los distintos departamentos. ¿A quiénes está destinado el boleto? A los alumnos de Ciclo Básico de Educación Pública (liceos, escuelas técnicas y 7°,*



8° y 9° de escuelas rurales), menores de 16 años al 1° de enero de cada año y que vivan a más de 1 kilómetro de distancia del centro educativo en el que estudian."

Esto tiene varias implicancias; por ejemplo, bien podría haber un alumno que viviera al lado del liceo de Rincón de la Bolsa o al lado del liceo de Playa Pascual y por el gusto, simplemente, de inscribirse en un liceo de la capital de San José le estaría implicando al Estado un costo de abono de, aproximadamente, mil y algo de pesos, cuando para disfrutar del beneficio de la educación tiene un liceo, de repente, a una cuadra.

También, se puede dar la situación inversa, que un estudiante que viva aquí en San José opte por ir a un liceo como el de Rincón de la Bolsa desplazándose para ello 70 kilómetros teniendo, obviamente, el mismo costo de abono mensual para el Estado.

Estamos de acuerdo en que no hay que recortar la inversión- y hemos tenido algunas charlas con algunos de los directores del departamento y el director del liceo de Libertad, quien nos manifestaba que no hay que hacer recortes en la educación y no hay que ahorrar en educación-, pero creemos muy sabio si es que no hay que ahorrar colocar mejor el dinero. Es decir, gastarlo más sabiamente.

Consideramos...

¿Señor Presidente, me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- ¡Señores ediles, por favor, silencio!

Continúe, señor edil.

SEÑOR PABLO TORRES.- Muchas gracias.

Decía, que consideramos como una posible reforma o idea para ser tenida en cuenta que se creen zonas de referencia pertinente a cada liceo dentro del ámbito departamental.

Esa zona de referencia debería ser, a nuestro entender, delimitada por la Comisión de Directores o por el grupo de directores, que se reúnen en todos los departamentos del interior del país, con lo cual creemos que, sin duda, el ahorro que se produciría por parte del Estado, si los estudiantes tuvieran un liceo de referencia, que es el que le queda más cerca al cual viajar, sería bastante significativo.

También, es importante evaluar la posibilidad de que con este recorte que se hace se puede extender el beneficio del boleto gratuito para la educación a algunos estudiantes de bachillerato que sabemos que por problemas económicos no pueden costear su educación de Segundo Ciclo y el Estado Uruguayo- y a través del Estado todos nosotros- nos estamos perdiendo muchos posibles profesionales universitarios o gente mejor educada solamente por un tema económico.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de UTU, al Consejo de Educación Secundaria, al CODICEN, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Presidencia de la República, a la prensa departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Área Metropolitana y a todos los liceos, las escuelas técnicas del departamento, así como las escuelas primarias que poseen 7°, 8° y 9° y a las dieciocho Juntas restantes del país.

◆ **PROFESORES DE UTU DESDE HACE TIEMPO QUE NO PERCIBEN SUS HABERES**

En segundo lugar, quiero manifestar que estamos al tanto de una situación que corren algunos profesores de la UTU que no han percibido los haberes de los meses de marzo, abril, mayo y junio, lo cual es una violentísima acción por parte del Estado en contra de todas las normas laborales existentes. El Estado está incurriendo en un delito en este momento para con esas personas y queremos solidarizarnos con ellos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de UTU, a la Asociación de Funcionarios de UTU, a todas las UTU del departamento, a la prensa departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

◆ **SERVICIO DE BAROMÉTRICA: SUGERENCIA PARA QUE LA IMSJ REALICE CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: el tema que traemos hoy pensamos -y estamos convencidos- que puede servir de aporte para la salud de la población del departamento; queremos referirnos a las barométricas.

Sabemos que las barométricas que están funcionando por cuenta de la Intendencia no cumplen en determinados momentos con la demanda de la población, o sea, no dan abasto. Y en este caso la solución sería tener más unidades afectadas para ese uso, pero sabemos que en el Presupuesto no está prevista la compra.

Por lo tanto, lo que estamos planteando es la realización de algún tipo de convenio con las empresas privadas que cumplen ese servicio; sabemos que las hay en distintas localidades. Además, se deberían instrumentar acuerdos fundamentalmente para los lugares donde no hay saneamiento con las unidades que ya están debidamente autorizadas, con las que ya están cumpliendo esa función a los efectos de no perjudicar a nadie.

Esto se debería hacer principalmente en épocas de invierno y frente a otras circunstancias como, por ejemplo, en caso de inundaciones porque la demanda aumenta. Es notorio que la hepatitis tiene mayor incidencia en los lugares que no hay saneamiento. También es claro que cada día son más las familias que no pueden afrontar los costos de este servicio, con el consiguiente riesgo en materia de salud para la población en general.

Durante la legislatura anterior integramos la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y allí llegaban muchos reclamos de escuelas, de CAIF, de instituciones a las que la Intendencia apoya en ese sentido, por el servicio de barométrica. Y la respuesta de la Dirección de Higiene era que no podían cubrir la demanda.

En estos días vecinos de Villa Rodríguez nos pedían alguna solución para esto y ya estarían



levantando firmas en este sentido.

También sabemos, señor Presidente, por denuncias de vecinos, que acá en la ciudad, en algunos barrios, se conecta la salida de las aguas servidas para la calle, lo que también responde al hecho de que no pueden pagar para desagotar los pozos con la debida frecuencia.

Todas estas situaciones, más el hecho de que para la Intendencia puede ser mejor subsidiar en algo los trabajos y no hacerse cargos de nuevos equipos, nos hacen pensar que puede ser conveniente nuestra sugerencia. Nosotros planteamos esto convencidos de que puede ser una solución para los usuarios y para la Intendencia.

Faltaría instrumentar la forma de ver a qué usuarios se subsidiaría o a cuáles se ayudarían por intermedio de las empresas privadas habilitadas. Quizás, pueda ser de la misma manera que se hace hasta ahora, es decir, mediante declaración a través del Servicio Social, haciendo algún convenio, con lo que se ganaría más rapidez en el cumplimiento de las demandas. Sabemos que es materialmente imposible dar cumplimiento con sólo dos barométricas para todo el departamento, para llegar a escuelas, CAIF, instituciones de otra índole y a vecinos que no pueden pagar el servicio.

Finalmente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Higiene y a la Comisión de Higiene, Salud, Medio Ambiente y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Rubén Bacigalupe.

◆ **JÓVENES ASPIRAN A UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LA "SEMANA DE LA JUVENTUD"**

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir hoy a la "Semana de la Juventud" de la ciudad de San José que se realiza en las vacaciones de primavera, en el mes de setiembre, evento en el que casi todos los maragatos, alguna vez, hemos participado.

La semana pasada en una reunión que tuvimos con otro fin, y en la que participó también el señor edil Dardo Casas, una cantidad importante de jóvenes, y no tan jóvenes, nos plantearon una inquietud respecto a la próxima Semana de la Juventud, que se realizaría dentro dos meses y medio. El tema es que durante estos últimos años se dispuso de poco tiempo para la organización de "la semana", ya que se ha venido comenzando el trabajo apenas unos treinta días antes; muchas veces la Intendencia Municipal le da la organización del evento a personas que tienen interés pero resulta que los tiempos no alcanzan, como tampoco alcanzan los medios de que se disponen. Esto hace que muchos jóvenes tampoco cuenten con el tiempo suficiente para organizar los grupos, y muchas veces se reúnen días inapropiados y a horas inapropiadas.

Entonces, señor Presidente, estamos planteando esto para que la Intendencia, que de alguna manera ha tomado la organización de este

evento durante los últimos años – en su momento fue organizada por la Asociación Cristiana de Jóvenes y también por particulares- tenga conocimiento de esta preocupación para tratar de ir puliendo con tiempo la organización y se comience a trabajar.

Otra cosa que nos comentaban es que faltaría una reglamentación para la "Semana de la Juventud" porque así se evitarían algunos inconvenientes que los jóvenes no quieren que se repitan, fundamentalmente al momento de los fallos.

Por lo expuesto, señor Presidente, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Intendencia Municipal de San José, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta, a la Asociación Cristiana de Jóvenes, a la Asociación de Profesores de Educación Física de San José y a la prensa en general.

Muchas gracias.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se dará trámite a lo solicitado.

De acuerdo a lo solicitado oportunamente por la señora edila Shirley Fernández, pasamos a realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Luz Ibarburu.

(La Junta efectúa un minuto de silencio)

mm

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

Si ningún señor edil desea realizar un informe pasamos al siguiente capítulo.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos para considerar)

◆ **APARTADO II: Mociones urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se leen:)

"1a) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del orden del día de la sesión de la fecha, para que sean considerados, en el primer lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Coordinadores de Bancadas."

"2a) MOCIÓN URGENTE:

Los abajo firmantes solicitamos sea considerado en el segundo lugar de los Asuntos a Tratar de la sesión del día de la fecha, el apoyo a brindar, por parte de la Junta Departamental, al Oficio enviado por la Intendencia Municipal de San José al MVOTMA, referido al reclamo efectuado por los



vecinos del barrio 'El Berral' que viven cercanos a las zonas inundables. Andrés Pinaluba. Pedro Bidegain. Ediles".

"3a)MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre: 'Situación de los pescadores artesanales en Kiyú". Pablo Cortés. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación la inclusión de la primer moción urgente.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al primer punto del orden del día referente a la

Punto 1°. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 134/06 de este Cuerpo relacionado con la colocación de lomos de burro en Rincón de la Bolsa".

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 2. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 239/06 de la Intendencia Municipal relacionado con los llamados a licitación para el camping del balneario Boca del Cufre y parador Picada de Varela".

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 3. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota recibida de OSE acusando recibo al planteamiento efectuado por esta Asesora sobre malos olores y residuos existentes en el parquización del arroyo Mallada".

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.
SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Sugiero que no se lean los informes, puesto que todos tenemos el repartido.
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9°.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 13.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que este asunto se mantenga en carpeta. La explicación que hace la Comisión es que el tema estaría resuelto en el mes de octubre por promesas que ha hecho el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Pensamos, entonces, que este asunto sería conveniente dejarlo en carpeta hasta que se resuelva, ha sido muy largo de tratar, viene del Período anterior, y nos gustaría que este tema se liquidara una vez que se cumpliera con el cometido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo así se procederá.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente, este asunto ya lo conversamos con el señor edil que había planteado el tema y creo que todos los compañeros van a estar de acuerdo con que el informe se apruebe y que el tema quede en carpeta.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil para que este asunto siga en la Comisión.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del orden del día que se refiere a la moción presentada por los señores ediles del Partido Nacional con respecto al reclamo de los vecinos del barrio "El Berral" que viven cerca de las zonas inundables.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: en el día de hoy, quiero hablar sobre la moción presentada por la bancada del Partido Nacional referente al problema de las viviendas de las personas afectadas por las inundaciones.

En primer término, quiero decir que la Junta Departamental se hace eco de lo que manifiestan los vecinos y comprende su situación; sobre todo, las personas que estamos aquí adentro, de todos los partidos, conocemos la realidad y lo que afecta a una familia tener que realizar el movimiento de todas sus pertenencias cada vez que tienen que ser evacuados.

Es importante clarificar algunas cosas que hacen al tema de la vivienda.

En el departamento de San José tenemos la suerte de contar con el Intendente que fue a la vez Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual ya tuvo injerencia en el tema y realizó soluciones habitacionales para personas con esta problemática.

También, quiero dejar en claro que el fin de la Intendencia no es construir viviendas, el que tiene que construirlas es el Ministerio de Vivienda, el cual, en este período, hasta la fecha, no está construyendo, absolutamente, ninguna vivienda, lo que deja en claro la falta de trabajo de este Ministerio.

Nosotros elevamos el pedido y nos hacemos eco también de la resolución del Intendente que se le hace llegar al Ministerio de Vivienda, al señor arquitecto Arana, en el cual se solicita una solución para estas quince personas de la Comisión del barrio "El Berral" y, quizás- ojalá-, para muchos más ciudadanos del departamento de San José; además deja de manifiesto que estaría dispuesto a proporcionar el terreno para que esto sea llevado a cabo.

No es de extrañar el acto de nuestro Intendente, ya que mantiene su coherencia de cuando fue Ministro, solicitando que se le tome en cuenta y que se sepa que la Intendencia Municipal de San José está a la orden del Ministerio para solucionar el problema.

cb

Pero tiene que quedar claro que el responsable de la creación y de las viviendas es el Ministerio.

Para recordar algunos números -ya que estamos acá representando a una colectividad política y este es un organismo político- queremos aclarar que en el gobierno del Partido Nacional, siendo el actual Intendente Ministro de Vivienda, se realizaron un promedio de seis mil viviendas anuales. Durante este año no se ha creado ninguna vivienda por lo cual, notoriamente, se está bajando el promedio.

También quiero decir que acaba de llegar una nota del SUNCA, firmada por el Secretario de la organización, Ruben Pino, donde se solicita promover el encuentro de actores políticos y sociales con el fin de fomentar y discutir políticas de trabajo y creación de obra pública, cosa que hoy vemos que está notoriamente parada, esto no está ocurriendo. Y es todo lo contrario a lo que pasó durante el gobierno del Partido Nacional, ya que la inversión pública para la clase obrera, sobre todo, de la construcción, fue muy importante, con todo lo que eso conlleva, porque, por lo general, es la clase social más sumergida.

Queríamos manifestar esto para que también quede claro que el Partido Nacional, como siempre,



ha estado primero en las luchas sociales y lo ha pregonado con el ejemplo. Y le vamos a solicitar a los señores ediles del Encuentro Progresista que realicen las gestiones pertinentes frente a los actores políticos para que de una buena vez se empiecen a construir viviendas, no sólo para los que tienen problemas de inundación, sino para todas las personas que las precisen.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Ya que se hizo referencia al oficio que acaba de enviar la Intendencia Municipal al Ministerio de Vivienda, nos parece oportuno darle lectura. Dice así:

“San José, 30 de junio de 2006

*Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Arquitecto Mariano Arana
Presente*

De nuestra mayor consideración:

En el día de la fecha hemos recibido de la Comisión de Fomento del barrio El Berral de la ciudad de San José una nota donde se nos solicita la construcción de quince viviendas para familias que actualmente residen en zonas inundables de esta ciudad.

Se trata de familias muy carenciadas que, como otras ubicadas en las zonas ribereñas del departamento, con mucho sacrificio van obteniendo los bienes imprescindibles que tan sólo les permiten vivir de una forma muy precaria y que se ven inmediatamente perjudicadas ante cualquier desborde del río San José.

Ante la importancia del planteo realizado por los vecinos, y más allá de que no es un tema que pueda ser resuelto unilateralmente por el Municipio, entendemos que es nuestro deber trasladarle al titular de la Cartera de Vivienda esta inquietud.

Años atrás gestionamos a través de ese Ministerio la construcción de soluciones habitacionales cuyo destino fue atender la problemática de familias instaladas en zonas inundables. Si bien en aquella oportunidad tuvimos la satisfacción de brindar alivio a numerosas familias, la realidad actual nos demuestra que es necesario continuar buscando alternativas para aquellas que aún no han podido resolver el tema.

En atención a ello este Ejecutivo está dispuesto a aportar el terreno necesario para la construcción de dichas viviendas en convenio con ese Ministerio.

Por lo expuesto, entonces, se solicita al señor Ministro, considere como prioritaria la situación planteada otorgándole a la misma la solución que entienda más apropiada.

Saludan atentamente

*Juan Chiruchi
Intendente*

*José Luis Falero
Secretario General.”*

La lectura del oficio nos parece que complementa lo que decía el compañero edil Casas, en cuanto a esta rápida respuesta del Ejecutivo Comunal en favor de este justo reclamo

de los vecinos del barrio El Berral. Vecinos que hace, aproximadamente, una hora se hicieron presentes en la Junta Departamental y fueron recibidos por todos los Coordinadores de Bancada y por el Presidente de la Junta. Y se les hizo saber de esta gestión que a nosotros nos parece loable y muy justa, más aún por el hecho de que este Legislativo Departamental apoye esta iniciativa y le dé impulso.

No obstante lo expuesto, señor Presidente, la ocasión también nos parece buena para hacer alguna consideración de orden político. Porque debemos ser honestos, nos parece que a los vecinos les asiste toda la razón y seguramente también habrán otros tantos, en otros barrios y lugares del departamento, que tienen aspiraciones similares a esta; pero no somos todo lo optimistas que nos gustaría ser frente a un tema tan sensible como es el de la vivienda. Y decimos esto, señor Presidente, porque concretamente queremos hacer referencia a que la reciente Rendición de Cuentas enviada por el Parlamento, y el propio Plan Quinquenal del Presupuesto Nacional no es muy concreto ni muy claro en cuanto al plan de viviendas a llevar adelante. Y en este sentido me voy a referir fundamentalmente a lo que es la palabra de FUCVAM en cuanto a sus expectativas sobre la reforma tributaria, si es que se lleva adelante, a partir del 2007. Y es así que expresa: *“El Poder Ejecutivo elevó al Parlamento el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria. Se trata de un proyecto que genera una cantidad de cambios muy importantes en el sistema impositivo del país que afectan de diferentes maneras al sistema cooperativo y en particular al de vivienda. Por ello es necesario el conocimiento por parte del Movimiento del contenido de este proyecto y de las consecuencias que pueda traer.”*

Lo que sigue es un informe elaborado al respecto: *“La reforma tributaria que se proyecta incide sobre el cooperativismo de viviendas en dos grandes planos, en cuanto afecta las condiciones tributarias que hasta ahora habían regido para todo el sistema cooperativo y en cuanto incide sobre el sector vivienda en particular, dentro del cual actúan nuestras cooperativas. Sobre el primer aspecto nos remitimos a los análisis presentados con relación al mismo por CUDECOOP. El presente documento procura exponer sintéticamente la incidencia en el segundo aspecto. Lo primero que nos preocupa es que nuestro Movimiento opera con créditos y subsidios provenientes del Fondo Nacional de Vivienda, creado por la Ley Nacional de Vivienda 13728, del 17 de diciembre de 1968. Parte sustantiva de este fondo la constituye el Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) que a lo largo del tiempo ha sufrido diferentes modificaciones pero que hasta ahora, hoy, continúa vertiendo parte de los recursos que recauda al Fondo Nacional de Vivienda. Ahora bien, al derogarse el IRP, por aplicación de la reforma tributaria proyectada, el Fondo Nacional de Vivienda pierde su fuente histórica de recursos sin que se indique en el proyecto cómo será sustituida”.*

Y acá quiero resaltar en forma especial esta última frase del análisis, que además es absolutamente real porque es lo que está plasmado en el Presupuesto Nacional. Dice: *“...el Fondo Nacional de Vivienda pierde su fuente histórica de recursos sin que se indique en el proyecto cómo será sustituida”.*

mm



"2) Resulta claro a efectos, tanto de las propias autoridades, como de los usuarios del Fondo Nacional de Viviendas, de que tengan una clara idea de con qué recursos se contará en cada período, y que llegado el momento correspondiente el Ministerio de Vivienda tenga la plena disposición de los mismos, que el Fondo Nacional de Viviendas debe ser administrado de manera autónoma por el Ministerio de Vivienda y contar con recursos previamente establecidos e independientes de las coyunturas que atraviesan los saldos de caja del Ministerio de Economía.

En consecuencia, la reforma debería establecer que un porcentaje de los recursos que se recauden por los nuevos tributos deben verterse al Fondo Nacional de Viviendas en sustitución del derogado IRP, dado que dentro de las nuevas estructuras tributarias el Impuesto a la Renta del Trabajo de las Personas Físicas es el que representa la continuidad del IRP.

Entendemos que, sería del caso establecer que un porcentaje de lo recaudado por este impuesto ingrese al Fondo Nacional de Viviendas. De acuerdo a los cálculos realizados por el Ministerio de Vivienda y la elaboración del Plan Quinquenal 2006-2010 la recaudación del IRP correspondiente al Fondo Nacional de Viviendas para el 2007 - primer año de vigencia de la reforma- sería de mil setecientos setenta y siete millones de pesos, desde ese año, que a la tasa de cambio prevista de 26.97 pesos por dólar representa unos sesenta y seis millones de dólares. Este valor es semejante al calculado, con bases en datos propios, por la Comisión Social Consultiva de la Universidad de la República; a su vez, la reforma tributaria estima en trescientos veinticuatro millones de dólares la recaudación del IRP correspondiente a rentas provenientes del trabajo, aproximadamente, cinco veces la cantidad anterior.

En consecuencia, se propone que se establezca en la reforma, a texto expreso, que el 20% de lo recaudado por el Impuesto a la Renta del Trabajo de las Personas Físicas se integre al Fondo Nacional de Viviendas en sustitución de los recursos provenientes del IRP previsto en el Artículo 81 de la Ley Nacional de Viviendas."

Y, acá, me detengo un minuto para decirles que estoy dando lectura a un documento de FUCVAM y si bien compartimos muchos de los aspectos del análisis propuesto debo decir que aquí FUCVAM ya ingresa en un terreno supuesto e hipotético de que la reforma tributaria ya está en camino y que el Impuesto a la Renta del Trabajo de las Personas Físicas se va a integrar al Fondo Nacional de Viviendas; impuesto que nosotros rechazamos de plano porque, particularmente, tenemos un montón de consideraciones en lo que tiene que ver a la reforma tributaria en sí.

"5) La reforma debería aprovecharse asimismo para realizar algunas modificaciones sobre otros tributos que desde hace tiempo se han planteado como necesarias y que actualmente encarecen significativamente los costos de las viviendas.

En particular, debería eliminarse el IVA en la construcción de viviendas de interés social, incluyendo el que grava por asesoramientos técnicos, brindado por institutos sin fines de lucro, sea por la vía de aplicar para el caso 'tasa cero' o de proceder a la devolución posterior de las

cantidades vertidas, tal como se hace para las viviendas construidas por el movimiento de erradicación de la vivienda insalubre rural MEVIR, desde su creación en 1967." Este aspecto, nosotros, personalmente, lo compartimos plenamente.

"Esto permitiría reducir sensiblemente las cantidades que deben destinarse del Fondo Nacional de Viviendas al otorgamiento de subsidios, ya que la imposición del IVA aumenta artificialmente los costos de las viviendas en cantidades estimadas entre un doce y veinte por ciento, lo que luego debe subsidiarse para conseguir que aquellas sean accesibles a los sectores de bajos ingresos para lo que son destinadas". Totalmente, de acuerdo, señor Presidente. "La eliminación del IVA permitiría asimismo evitar una injusta discriminación que se produce como consecuencia de la reforma originada en el hecho de que al gravarse, a su vez, la enajenación de los inmuebles, los promotores y empresas que construyen para vender pueden descontar, total o parcialmente, lo pagado por IVA al construir bajando así sus costos; cosa que no pueden hacer aquellos productores que no enajenan como es el caso de las cooperativas de usuarios.

En el mismo sentido, debería realizarse un estudio de los montos fijados para el aporte unificado a la Seguridad Social de la Industria de la Construcción limitando a los mismos para la vivienda de interés social estrictamente a aquellos que van en beneficio directo de los trabajadores que participan en las obras correspondientes. En efecto, he reconocido que las tasas actuales exceden largamente lo que se traslada a esos trabajadores y que los aportes realizados en los hechos funcionan como un impuesto que contribuye a cubrir el desfinanciamiento general del BPS.

(Ocupa la presidencia el señor edil Pedro Bidegain)

Esto incrementa, naturalmente, también de manera artificial, los costos de construcción obligando al Estado a nuevos subsidios compensatorios o marginando del acceso a la vivienda a los sectores de menores ingresos.

En otro orden de cosas, debe señalarse que en el Artículo 26 del Proyecto, página 159 literal e), se establece que se exonera del pago del impuesto a la renta los intereses del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario.

Debería incluirse también en esta exoneración los préstamos concedidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que son los que usufructúan las cooperativas, tanto porque las condiciones del crédito del Banco Hipotecario le son inaccesibles, como por el hecho de que por la reciente modificación de su Carta Orgánica el Banco está impedido de otorgar préstamos a personas jurídicas." Nuevamente, coincidimos plenamente.

A su vez, el Artículo 3° del proyecto página 83 literal n) establece: "como rentas exentas las derivadas de la tenencia de acciones de la Cooperativa Nacional para el Desarrollo y por el Artículo 8° del proyecto, página 126 literal a), se exonera del pago del IRP los intereses de los títulos de deuda pública; de la misma manera, deberían exonerarse los títulos o bonos por vivienda con garantía hipotecaria que se puedan emitir en el



marco de lo dispuesto por el Artículo 81 de la Ley de Vivienda, lo que sería otra importante fuente de recursos para el Plan Nacional de Viviendas que permitiría aumentar sensiblemente las metas de construcción del sector público que hoy resultan claramente insuficiente.

Finalmente, por el Artículo 8° del proyecto se establecen como deducibles en la liquidación del IRPF los aportes jubilatorios a DISSE, cuotas de mutualistas, etcétera. Con el mismo criterio deberían incluirse como deducibles las prestaciones para el pago de la vivienda, alquileres, cuotas, Banco Hipotecario, así como los pagos de los consumos básicos agua, luz, saneamiento..."

Le concedo una interrupción al señor edil Dardo Casas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota.)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar, señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Decía que: "en el caso de los alquileres y cuotas del Banco Hipotecario y Ministerio de Vivienda, ello permitiría establecer una situación de verdadera equidad entre quienes deben pagar dichas prestaciones como es el caso de los cooperativistas y quienes con los mismos ingresos no lo hacen.

Éste me pareció un aporte interesante, pues viene al caso hablar del tema de la vivienda en su conjunto y hacemos nuestra también la preocupación de FUCVAM en cuanto a la poca referencia, casi ninguna, que se hace al respecto en el Presupuesto Quinquenal Nacional.

Es todo y muchas gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Al margen de que no voy a realizar un estudio analítico de lo que se ha expresado en Sala- puesto que este asunto ha ingresado como moción urgente y por eso no puedo exponer todo el material que tengo al respecto sobre este tema-, sí, voy a hacer algunas precisiones.

Como todos saben- y no es novedad- yo integro la Cooperativa de Vivienda UCOVITA, que es fundadora de FUCVAM, es una de las Cooperativas de Vivienda de San José que tuvo la dicha de fundar FUCVAM. Y de mi mano muchas veces han ingresado, en esta Sala, temas que tienen que ver con el Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua, porque son temas que realmente me interesan; porque tengo una familia comprometida con el sistema cooperativo, donde mi esposo y mis hijos trabajan en las comisiones de nuestra Cooperativa, incluso, han trabajado en comisiones a nivel nacional y hasta quien les habla muchas veces integró comisiones de la Cooperativa.

cb

He estado, por ejemplo, en la Comisión Electoral, en la Comisión de Biblioteca, en la Comisión de Fomento, por lo cual creo que tengo cierta autoridad moral como para referirme a FUCVAM, al cooperativismo, y para hablar de las cosas que expresamos los cooperativistas de vivienda por ayuda mutua.

Yo soy una persona que me siento orgullosa del sistema cooperativo de vivienda por ayuda mutua y realmente, entonces, hoy estoy muy gratamente sorprendida de que se empiece a considerar; de que sea tan bien mirado y analizado todo lo que piensa FUCVAM, cuando tantas veces en este ámbito no ocurrió así. ¡Cambia, todo cambia!, como decíamos, ¿no? Y entonces es importante ver ese cambio tan positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señora edila, el señor edil Pinaluba le solicita una interrupción.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Al final de mi intervención; ahora no quiero que me desconcentre; ¡yo lo escuché con tanto respeto y pido lo mismo para mí! Al final, encantada.

Yo recuerdo que aquí, en este ámbito, muchísimas veces no se tuvieron esas actitudes; por ejemplo, cuando COVIJAR pidió un terreno, acá no fue votado y no se le concedió, y eso que estaba la Barra llena. Bueno, tantas cosas pasaron acá respecto a las cooperativas de vivienda, en cuanto a las actitudes como Cuerpo. Recuerdo también que en oportunidad de hacerse un interesante evento en mi cooperativa, en UCOVITA, asistieron varios ediles; recuerdo con precisión la presencia de la entonces edila Rossana Reyes y allí se manifestó como que no se compartía el pensamiento de FUCVAM, que no se lo comprendía, que resultaba un pensamiento lejano. Tan es así que quedamos en alcanzar a las Bancadas "El solidario" que es nuestro boletín interno para ver si leyendo el material de FUCVAM se podían compenetrar más sobre el pensamiento cooperativo. ¡Y se ve que sí, que dio sus buenos frutos porque ahora se coincide mucho con FUCVAM! ¡Por suerte!

Esto es lo que pienso en líneas generales, al margen de que no tengo los elementos como para hacer el análisis de si es o no tan exacto lo que se plantea esta noche, porque el tema entró como moción urgente; eso es lo que tienen las mociones urgentes, a veces no nos permiten venir munidos del material necesario como para confrontar opiniones.

En cuanto al Ministro Mariano Arana quiero decir que yo confío en su gran sensibilidad de la que siempre ha dado pruebas; es un hombre de gran sensibilidad. Y frente a un planteo como el de hoy pienso que él con su sensibilidad y con su gran racionalidad sabrá responder.

Es como quería expresar; me siento así, muy sorprendida con los cambios. Es importante ver los cambios que se dan en nuestro país a todos los niveles.

Le concedo la interrupción al señor edil Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias.

Señor Presidente, por aquello de que el que calla, otorga, simplemente. Digo, nosotros solamente nos limitamos a leer un análisis de



FUCVAM en cuanto a la situación actual que concretamente hace referencia al contenido del Presupuesto Nacional. Y, como dijimos, en muchísimos aspectos lo compartimos porque de alguna manera está relacionado, fundamentalmente, a una hipotética aprobación de la reforma tributaria. De manera que no ha habido cambio ninguno; no ha habido ningún cambio, señor Presidente. No son de recibo esas palabras.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Yo finalice, señor Presidente.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar en forma afirmativa la moción pero brevemente quiero decir algo.

Yo, al igual que mi compañera Silvia Cabrera y que el edil Jorge Mila, vivo en una cooperativa y hace unos tres o cuatro años, durante el período de gobierno anterior, FUCVAM hizo una marcha a Punta del Este y de San José, entre otros compañeros, participamos la diputada Mónica Travieso -que en aquel momento no era diputada, simplemente era integrante de la cooperativa-, el compañero Eduardo Reboiras -que hoy integra la Comisión de Trabajo- y yo. Nosotros fuimos caminando a Punta del Este - fue durante el gobierno de Batlle- y el señor Ministro Stirling no nos permitió entrar a la ciudad y fuimos detenidos. Entre otras cosas reclamábamos cien millones de dólares que desaparecieron del Banco Hipotecario y que nunca más supimos qué se hicieron. ¡Si podríamos haber hecho viviendas con esos cien millones de dólares! Yo creo que hay que seguir buscando ese dinero.

Y otra cosa que quería agregar. Desde hace muchísimos años desde la Junta Departamental se está tratando de crear una cartera de tierras. Nunca se ha podido. Yo estoy leyendo acá en el Repartido, en el Apartado VI, Mociones Simples, y el primer punto dice: *"Moción presentada por el señor edil Yarwynn Silveira para exponer en Sala sobre creación de una cartera de tierras, fomento de la vivienda y políticas de apoyo al mejoramiento de la vivienda en el departamento."* Esta moción hace meses que está y no ha podido ser tratada y es la primera de las mociones simples.

Si se tratara este punto, si sacáramos una cartera de tierras, si aparecieran los cien millones de dólares, no sólo podríamos hacer viviendas para el barrio El Berral, podríamos hacer también para mi barrio, el Roberto Mariano donde también hay inundados, para el barrio de la OSE, para el Prado Maragato, y para Picada de las Tunas.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Prácticamente quería manifestar lo que expresé recién mi compañero, que por otra parte lo apoyo totalmente. Pero, de cualquier manera, nosotros queríamos indicar que parte de la exposición de los ediles mocionantes apuntó -y en realidad tiene relación- al tema de la reforma tributaria, en especial, en cuanto al cooperativismo. Nosotros

decimos que tal vez nos estemos adelantando bastante; estamos hablando de temas que no están, para nada, dilucidados aún. Incluso, la Comisión de la Cámara de Diputados que lo tiene en carpeta no lo está estudiando porque todavía no se han hecho los acuerdos correspondientes por parte del oficialismo. Así lo decimos, porque somos sumamente discutidores, porque somos una fuerza política participativa, no es sólo el Poder Ejecutivo el que decide; es una característica que siempre hemos reivindicado y la vamos a seguir reivindicando. Se expiden las Bases -el conjunto de comité de Bases o Movimientos-, se dan ideas, porque, claro, son las que se mantienen siempre en contacto con la gente. Siempre esta fuerza política lo tuvo en cuenta y lo van a tener en cuenta las autoridades.

mm

Tenemos la seguridad de que hoy se han determinado distintos aspectos para discutir. Esa es la realidad y creo que nos estamos adelantando muchísimo.

Con respecto a lo que decía el compañero- y, precisamente, lo iba a mencionar- en cuanto a la cartera de tierras debo decir que me siento muy satisfecha, pues, por suerte, va a poder tratarse. No sé en qué aspecto se va a tener en cuenta, si se va a traer a colación o qué, lo cierto es que la cartera de tierras estuvo en estudio más de un año en el período pasado y no pudo ser aprobada; pero, tal vez, otros aires corren, en este año algo similar, pero con algunas variantes. Esto lo vamos a aprobar yo creo que sí, porque fíjense ustedes ¡qué magnífico! y lo saludamos realmente con muchísima alegría el hecho de que se estén donando terrenos que posee la Intendencia, lo cual, en otros aspectos, lo hemos reivindicado y propuesto; así que, lo saludamos.

¿Por qué lo decimos? Porque nuestro Intendente nos dijo al inicio que iba a cambiar, que su Gobierno iba a ser diferente y lo estamos viendo en algunos aspectos.

Por eso, decimos que el futuro de la cartera de tierras va a ser muy promisorio. Estamos viendo una generosidad que no habíamos visto, lo cual es muy positivo y muy bueno y hay que saludarlo.

Es lo que quería decir.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: como tantas veces no pensaba hablar, pero se han dicho algunas cosas y uno no tiene más remedio que hacerlo.

Con respecto a la marcha que hizo FUCVAM a Punta del Este y que fueran, injustamente, retenidos antes de entrar al balneario, aparte de las declaraciones a un medio de prensa hechas ahí por parte del señor Marcelino González, quien después fue procesado por esos dichos sin prisión, quiero decir que Marcelino González fue compañero tanto de la edila Elia Bentancur, Heber Berto y quien les habla- que creo somos los viejos sobrevivientes de aquella época.

Recuerdo que, aquel momento, yo era Presidente de la Junta y además de llamarlo por teléfono y solidarizarme con él antes de que fuese procesado envíe una carta pública en defensa de la libertad de expresión y, sobre todo, de aquellos que tienen la categoría de dirigentes, en este caso, de



una Federación de Cooperativas o de un Gremio- y no necesariamente como en el caso de Marcelino por hablar en contra de un Presidente, como lo hizo Marcelino, son opositores al Gobierno; cosa que ahora también está de moda.

Por tanto, en ese sentido, no sólo tengo las pruebas de haber actuado como hombre público a través de una carta que fue leída- y yo no estaba acá me encontraba en una reunión de la Mesa Permanente, creo que estaba en Rocha o en Melo- en un acto de FUCVAM que se hizo, justamente, en la plaza solidarizándose o en desagravio de Marcelino González. Y en ese acto estuvo presente el propio Intendente Municipal, el actual, el de ahora, porque también era el anterior.

Con respecto al trabajo con FUCVAM debo decir que trabajé, mano a mano, junto con la directiva de FUCVAM y el propio Marcelino coordinando un convenio que firmó la Intendencia Municipal con la directiva de FUCVAM en colaboración con la Cooperativa del departamento, en donde el Gobierno Departamental, por ese convenio que firmó con FUCVAM, le sale de garante en cuanto a la operativa de mantener el negocio por los terrenos. Todos sabemos cómo funcionan las Cooperativas de Vivienda. Y este fue un convenio que redactamos casi de puño y letra nuestro y negociamos durante varios meses con FUCVAM en varias reuniones de trabajo.

O sea, que varias veces me fui a reunir a UCOVITA; otras veces me fui a reunir a la sede de FUCVAM en Montevideo y no lo hice por la Junta Departamental, lo hice como un hombre público interesado tratando de construir entendimientos, soluciones.

La primer Cooperativa que se ve beneficiada con ese convenio es la Cooperativa de Salud Pública que firma el compromiso o el boleto de reserva con el dueño del terreno y la Intendencia le sale de garantía. En ese acto, que fui invitado porque era la primera que se hacía por esta característica, no participé, no fui, yo ya había hecho mi trabajo. Pero a la vez COVISAPU pudo hacer el boleto de reserva en esas condiciones con la Intendencia de garantía y además recibió de ésta una colaboración para la entrega de dos mil quinientos dólares.

También, en la colaboración que hizo la Intendencia con COVIPLAPA, estuve de gestor junto con Marcelino por esta y varias colaboraciones que se hicieron en dinero a varias Cooperativas de Vivienda por parte del Ejecutivo.

La cartera de tierras no es la solución de todos los males. En este momento, en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia hay un rubro para compras de tierras. La solución de los males de las viviendas por intermedio de las Cooperativas de Vivienda está en la rapidez de los préstamos que debe otorgar el Ministerio de Vivienda a esas Cooperativas, cosa que fue muy criticada por FUCVAM en todas las administraciones.

Fíjense que en toda esa discusión que se creó para elaborar un convenio que se firmó por parte de FUCVAM y la Intendencia Municipal de San José, el único que existe en el país, fue "made in" San José. Esta fue una de las cosas que se me destacó por parte de los directivos de FUCVAM y es que el mejor relacionamiento con un Ministro de Vivienda había sido en la época de cuando Chiruchi había sido Ministro.

Es más, la Cooperativa de Vivienda en donde vive el señor edil Cabral, justamente, surge ahí; las

viviendas de los inundados del barrio Picada de las Tunas también, al igual que varias viviendas que se hicieron en nuestro departamento; porque como bien decía el ex Ministro y actual Intendente "tiró" bastante para su departamento.

cb

Yo estoy dispuesto a trabajar en la creación de una cartera de tierras pero real, de acuerdo a las posibilidades de San José; pero sobre todas las cosas estoy dispuesto a trabajar en colaboración, colaboración que debe tener la Intendencia con el Ministerio de Vivienda. Lógicamente, si las cooperativas después le devuelven el dinero a la Intendencia para así poder seguir multiplicando la compra de tierras. Pero de nada sirve si se demoran cuatro o cinco años para otorgar los préstamos. De nada vale que la Intendencia tenga tres o cuatro terrenos parados si, por el otro lado, el Ministerio de Vivienda no tiene recursos -como no los tiene actualmente- y no se agilitan los préstamos para las cooperativas de vivienda. O sea que ni tanto, ni tan poco, ni tantos cambios, ni tantos cambios de impresión.

En la medida de las posibilidades que nos brinda nuestra capacidad, todos -y en el caso personal lo asumo- hemos colaborado con cooperativas de vivienda directamente y con FUCVAM directamente. Y lo hemos hecho en el sentido de que estábamos cumpliendo con nuestra tarea y consustanciados con nuestra tarea.

Por lo tanto, al momento de tratar la moción del señor edil Yarwynn Silveira sale la votación de un proyecto de cartera de tierras, no va a ser porque haya vientos nuevos, ni aires nuevos. Este tema siempre ha estado en nuestra preocupación.

Tampoco, cualquier cartera de tierras; tiene que ser una adaptada a las posibilidades del Presupuesto de nuestro Gobierno Departamental; pero, a la vez, con el compromiso de un Ministerio de Vivienda que es el que debe financiar las construcciones.

Tenemos, también, en nuestro Presupuesto en materia de viviendas, la posibilidad de poner en práctica en este quinquenio lo que se llama "lotes con servicio", justamente como forma de erradicar de las zonas inundables; para aquellos vecinos que, hoy por hoy, no tienen más remedio que estar ahí; es una forma de colaborar. Pero con un Presupuesto menguado como el de San José, equilibrado, real, de acuerdo a las posibilidades contributivas de la población, no podemos encargarnos de la política de vivienda del Estado; sí podemos colaborar, como se hace ahora con este oficio que manda la Intendencia: el gobierno de San José pone el terreno. Probablemente pueda poner alguna otra cosa más, como, por ejemplo, todo lo que es movimiento de tierra, nivelación, materiales de relleno y demás; con obras de caminería en el terreno. Y esas cosas, a veces, valen más que el terreno en sí, desde el punto de vista presupuestal.

Entonces, el Gobierno Departamental dice: estamos de acuerdo en que hay que solucionar este problema. Cuando nuestro Intendente fue Ministro, se solucionó en parte; siendo ahora gobierno, también. Pero la política de vivienda se debe atacar por parte del Ministerio de Vivienda. A nivel departamental colaboramos, de la misma manera que durante el quinquenio pasado se colaboró con varias cooperativas de vivienda -como ya dije-, se donaron terrenos, se salió de garantía en los negocios, colaborando con dinero.



O sea que no han habido cambios; el único que ha habido, señor Presidente, fue en el Ejecutivo Nacional. Es tiempo ahora de que se haga todo lo que se dijo que se iba a hacer, que es solamente un tema de voluntad política.

Y lo mismo pasa con respecto al tema de la reforma tributaria; el Proyecto de Reforma Tributaria, no fue producto de la política económica de Astori, como dicen ahora. ¡Se ve que la política económica de Astori no es la del gobierno! Astori, ¿es un Ente Autónomo? No es un proyecto de reforma de Astori, es del gobierno. Y fue al Parlamento con la firma de todos los Ministros y los Ministros son los cabeza de sector, sectores que están representados en el Poder Legislativo. ¡No fue una nave extraterrestre que aterrizó en el Parlamento!

¡Que se revean! Bueno sería que no se revieran las posiciones; y que este tipo de injusticias, como tantas otras, las podamos cambiar.

Es tiempo de hacer, señor Presidente, y por esa razón el Ejecutivo, el viernes pasado, mandó este oficio diciendo: Acá está el terreno y el resto de la infraestructura. En la medida de las posibilidades se ha colaborado siempre; ahora es tiempo de hacer.

Y eso es lo que estamos proponiendo, señor Presidente, además de aclarar algunas cosas que cuando se dicen con poco fundamento pueden parecer como que ni tanto ni tan poco.

Señor Presidente, hicimos uso de la palabra para aclarar algunas cosas respecto a determinadas actuaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a una moción que llegó a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

La Junta Departamental de San José resuelve:

1º) Apoyar el oficio enviado por la Intendencia Municipal de San José al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en cuanto a firmar un convenio para dar solución habitacional a los vecinos del barrio El Berral, donando por parte del Municipio el terreno necesario.

2º) Pasar a la Comisión de Desarrollo para el seguimiento del tema.

Andrés Pinaluba. Dardo Casas, Luis Suárez. Ricardo Lecouna. Matías Santos. Rita Quevedo. Heber Berto. Roberto Cabral. Antonio Castro. Shirley Fernández. Elia Bentancur. Jorge Mila. Horacio González. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al tercer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción sobre la situación de los pescadores artesanales en Kiyú."

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Parece casi casual, señor Presidente, porque la problemática que hoy traemos a Sala también es un tema locativo, de terreno, de ubicación de familias con necesidades; y pasaremos a explicar porqué.

En el balneario Kiyú, en la zona de Ordejig, se ubica un grupo de familias de pescadores artesanales; familias que viven de la pesca y del mar, del río. Hace, más o menos, unos cuatro años que están instalados ahí; son seis familias con hijos. Y de a poco han ido mejorando sus viviendas, tratando de lograr algo que todos aspiramos, una vivienda decorosa. Algunos al inicio tenían viviendas de costaneros y han logrado refaccionarlas, haciéndolas de material, logrando así vivir con más decoro.

mm

Otros se encuentran en la misma situación y no han logrado mejorar la condición de su vivienda, pero se han quedado ahí y han seguido luchando porque, en gran parte del año, esta es su fuente de trabajo y ahí es donde han elegido instalarse porque entienden que es el mejor lugar para desarrollar su tarea.

En todo este tiempo hicieron también una cámara de frío en donde almacenan el pescado luego de sacarlo del mar hasta que viene el Frigorífico los levanta, se los lleva y así es la cadena. Tienen esa cámara que les costó unos quince mil pesos, lo cual parece poca plata, pero para esta gente es muchísima plata. Les costó mucho hacer esta cámara de frío, que no sólo le da trabajo a seis familias que están instaladas hoy en el predio del que estamos hablando, sino que en la zafra, que va de los meses de agosto a febrero o marzo, le da trabajo a unas treinta familias en esa zona; así que, imagínense la importancia de lo que esto significa, de cuántas familias de bajos ingresos y con muchos hijos estamos hablando.

El predio del que estamos hablando es del Municipio, según un informe del ingeniero agrimensor Daniel Sierra, delimitado y registrado por tres ingenieros agrimensores, el cual fue individualizado el 14 de octubre de 1957, y supuestamente cumplía la función de una playa de estacionamiento o algo así en esa zona, pero nunca tuvo esa utilidad y ese terreno estuvo siempre desocupado.

Hace unos cuatro años, como decía recién, esa familia de pescadores se instaló ahí y comenzaron a desarrollar su actividad con mucho esfuerzo, con embarcaciones precarias, con pocos insumos para trabajar.

Realmente, es una actividad muy sacrificada, ya que no cuentan con ningún tipo de herramienta para trasladar el pescado desde la costa hacia la cámara, ni para sacar las redes del agua. Imagínense lo que es el sacrificio de esta gente.

Hay que ver a uno de los pescadores que está cumpliendo el sueño de su vida, que es tener su propia barca. Los he visitado varias veces y hay que ver cómo este señor va comprando de a dos tablitas y se las va colocando al bote y tiene la esperanza de que, tal vez, en 8 ó 10 meses más pueda terminarlo. ¡En 8 ó 10 meses más! y para él es como el logro de su vida, hacer un bote que no



debe costar más de quince mil pesos y ya hace como un año que lo está haciendo. Va comprando de a dos tablitas y trabaja con herramientas totalmente precarias que no lo ayudan absolutamente en nada. Sin embargo, con mucha paciencia lo está haciendo con la esperanza de que cuando termine ese bote, no sólo va a poder trabajar él, sino también sus dos hijos y de esa manera se van a poder asegurar una fuente de trabajo para él y para su familia y todos podrán vivir de eso.

Hace un par de días le llegó a estas familias- que en este momento no se están dedicando a la pesca, sino que están trabajando en las quintas del entorno, porque esta no es zafra de pesca y lo que sacan es muy poco y entran un par de veces por semana nada más y obviamente no les da para vivir- un comunicado de la Intendencia, de la Asesoría Letrada, que está a cargo del Doctor Pucheu, en donde se les comunica que deben desalojar el predio, que deben dejar ese lugar en el cual durante cuatro años levantaron sus viviendas como pudieron, con muchísimo sacrificio y esfuerzo, que se instalaron, trataron de llevar adelante una vida lo más decorosa que pudieron y lo que es fundamental es que intentaron generar su propia fuente de trabajo. Todos sabemos el problema de trabajo que tiene este país. Estamos hablando de familias que lo único que están haciendo es generar su propia fuente de trabajo, su sustento, lograr una vida un poco más decorosa.

Cuando hablamos con ellos nos plantearon su situación y dentro de su humildad una de estas seis familias nos decía que ellos podrían ver de levantar una pieza de costanero en otro lugar; juna pieza de costanero en otro lugar!; pero ni siquiera, en este momento, tienen esa posibilidad, realmente no sabrían qué hacer, no tienen para dónde movilizarse; o sea, que con esta decisión tomada por el Municipio, no sólo se los está dejando sin vivienda, sino que además se los deja sin trabajo a estos pescadores con sus familias.

Entonces, con respecto a lo que estamos pidiendo y lo que pide esta gente le vamos a acercar una moción a la Mesa para que la Intendencia revea esta decisión tomada. Queremos que, por lo menos, se les extienda un poco los plazos y se les dé tiempo para buscar una solución definitiva al tema, que tengan tiempo para buscarle una vuelta, para que esas seis familias no se queden sin vivienda y sin fuente de trabajo.

Y además, nos parece algo extraña- vamos a decirlo así- esta resolución cuando sabemos- y se ha expresado por parte de los pescadores y lo hemos visto- que la Intendencia ha dado un apoyo a este emprendimiento. O sea, la Intendencia a través de su Dirección de Desarrollo, a través de su Coordinadora, Mercedes Antía, ha estado respaldando este emprendimiento, los ha visitado, ha hablado con ellos, ha conocido su situación, les han planteado sus problemas y sus posibles soluciones a algunas de sus problemáticas y ésta ha intentado colaborar en lo que ha podido.

También, los ediles de esta Junta a través de la Comisión de Desarrollo los han visitado varias veces y han trabajado el tema, intentado aportar- en forma totalmente constructiva- o buscar una solución.

Realmente, estos pescadores venían "con viento en la camiseta"- como se dice- , pues se habían asociado. Crearon la Agrupación de Pescadores

Artesanales. Se afiliaron al S.U.T.M.A, al PIT-CNT, se juntaron, aprendieron a organizarse, empezaron a pelear en conjunto, entendieron la importancia de organizarse, tal es así que se han organizado al punto de cuidar el ambiente, de cuidar las distorsiones, de cuidar al barrio, de tener mucho cuidado con la gente que ingresa, de generar un buen relacionamiento con el entorno y eso ha dado sus frutos; por ejemplo, con el otro grupo de pescadores que se encuentra en Voulminot tuvieron una reunión la semana pasada con el dueño del predio y llegaron a acuerdos. El dueño del predio le va a permitir a estas familias que se encuentran asentadas en esta otra zona quedarse, instalarse, mejorar sus condiciones de vida, desarrollar su trabajo, su tarea.

Y, bueno, ellos veían los frutos y las posibilidades que les brindaba el hecho de organizarse; veían que después de mucho tiempo estaban logrando algo. A través de Uruguay-Rural se les consiguió un préstamo para la compra de insumos, más que nada equipamiento de seguridad, del cual ciertamente carecían. DINARA les estuvo dando una mano en lo que pudo; les está organizando todo el tema de los permisos para que la pesca sea legal..

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Le concedo una interrupción a la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente, para solicitar que se le extienda el tiempo al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- El Intendente Municipal expresó en su momento su disposición para juntar a las partes involucradas, para organizar una mesa redonda, para realizar un proyecto para que esto saliera adelante; para que los pescadores artesanales tuvieran su lugar, su ubicación, para que puedan ser un grupo definido, para que se registren como tal. Todo lo necesario para que lleven adelante una actividad decorosa.

En otros lugares del país los pescadores artesanales constituyen una atracción turística; se los cuida mucho, se los valora mucho porque además de generar fuentes de trabajo son una atracción; son importantes. Y nuestra percepción es que para todos los actores políticos de este departamento tendría que ser igual.

Bueno, lo que vamos a pedir, señor Presidente, si consideramos que los pescadores artesanales tienen importancia para nuestro departamento, porque están autogenerando fuentes de trabajo, porque buscan su desarrollo personal, es que el señor Intendente Municipal detenga los trámites que ha iniciado para desalojarlos de este predio hasta poder encontrar una solución definitiva del tema; para tratar que esta gente, y sus familias, no terminen en la calle y sin trabajo.

Trataremos, entonces, de plasmar nuestra intención en una moción que haremos llegar a la Mesa, esperando que todos los ediles acompañen la iniciativa, que se solidaricen con la propuesta, ya que trajimos el tema a Sala entendiendo su importancia y su urgencia.

Es cuanto quería expresar. Gracias.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Nos encontramos con una realidad que, quizás, no sea distinta a la que sufren otros tantos uruguayos, no sólo sobre la costa de nuestro territorio que por cierto en nuestro país es una porción de tierra muy importante; quizás en otras actividades tienen también los mismos problemas. Pero estos, los que nos ocupan hoy, son – por lo menos para mí- parte de una situación altamente contradictoria, pues se dedican a un oficio tan antiguo como la propia humanidad, en un sector del departamento- tan conocido por todos nosotros- lugar en donde si bien no vamos a decir que abunde pero sí que hay este tipo de alimento, justamente, en un país donde lo necesita un alto índice de la población.

Nosotros hemos recorrido casi toda la costa de nuestro departamento -como bien dijo el compañero edil Cortés- con la Comisión de Desarrollo, acompañados, algunas veces, por integrantes de la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal, con la señora Mercedes Antía; y otras veces lo hemos hecho en forma particular. También hemos visitado distintos asentamientos con algunas diputadas, con Mónica Travieso, no sólo como diputada por el departamento sino también como integrante de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados; con la diputada Ivonne Posada, como integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo. También hemos visitado a pescadores con el diputado Alberto Casas como representante de nuestro departamento. Y con todos ellos, sin distinción, dejando de lado las diferencias partidarias, hemos coincidido en la necesidad de mancomunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones para estos pescadores, para que esta actividad se transforme en una fuente de trabajo digna, porque además constituye una fuente de alimento muy necesaria para vastos sectores de la población.

Estos mismos pescadores, la gran mayoría, provienen de esa gran masa de trabajadores hoy desocupados y lanzados a la calle por la gran crisis económica de los últimos años, transformándose muchos de ellos en lo que se dio en llamar “pescadores de supervivencia”.

Hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con distintos actores sociales y políticos, y nos consta que el proyecto Uruguay-Rural -como bien señaló el edil Pablo Cortés- aprobó, o estaría aprobando en estos días, una partida de dinero para materiales y equipamiento.

El Ministerio de Trabajo les hizo llegar, a través de la Oficina Municipal de Desarrollo, de la señora Mercedes Antía, formularios para la obtención de una partida similar de dinero con los mismos fines.

Nosotros nos entrevistamos con el prefecto de Santiago Vázquez a los efectos de realizar un relevamiento de todos los pescadores de nuestras costas para conocer, realmente, la cantidad de

trabajadores y la integración de sus grupos familiares. También mantuvimos entrevista con el director de DINARA, Daniel Montiel, quien se manifestó dispuesto a trabajar para solucionar distintos problemas, habilitaciones, autorizaciones, etcétera.

Nos entrevistamos con el director de MEVIR, Francisco Beltrame, ya que estos trabajadores pertenecen al medio rural, y también nos manifestó su disposición para trabajar y brindar soluciones, en este caso al tema de viviendas aunque no es el único.

También hemos mantenido una entrevista con el señor Ricardo Muttoni, del PIAI-Programa Integral de Asentamientos Irregulares- por este motivo.

Hemos conversado también en cuanto a que se podrían realizar viviendas para los pescadores con la participación del Ministerio de Turismo, que vayan con el entorno paisajístico. Conversamos también con la señora Jefa de Policía, Cristina Domínguez, quien también se manifestó dispuesta a trabajar para solucionar los problemas de su competencia.

Los mismos pescadores han cambiado algunas actitudes que durante años no les permitieron juntarse, organizarse, como para solucionar sus problemas. Hoy -no sin esfuerzo y sin poder llegar a todos los pescadores- han formado su agrupación, APA, Agrupación de Pescadores Artesanales; por ahora con pescadores de Voulminot y de Kiyú, y próximamente se unirán los de Boca de Cufre y Colonia Wilson. Reitero, con gran esfuerzo y aún sin poder llegar a todos, principalmente por un problema económico.

Me contaban los responsables de esa agrupación que mantuvieron una reunión con vecinos a fin de mejorar su relacionamiento, en este caso con los de Voulminot; con Carlos Voulminot y con el otro señor que tiene los terrenos linderos, que no recuerdo el apellido, quienes se manifestaron también dispuestos a colaborar. Es histórica esta reunión porque las relaciones entre el señor Voulminot y los pescadores últimamente no eran muy buenas.

Como verá, señor Presidente, son muchas las personas involucradas, pescadores, vecinos, autoridades departamentales y nacionales, todos dispuestos a trabajar para solucionar un gran problema de nuestro departamento y mejorar así la calidad de vida de toda esta gente. Y esta actitud del Ejecutivo Departamental no condice con todo este trabajo y es contradictoria con la actitud positiva que han tenido todas las autoridades; y más aún, podría echar por tierra todo ese trabajo y el gran esfuerzo realizado por tanta gente.

mm

Es por este motivo, que estamos solicitando que se suspenda la medida de intimar el desalojo de todos estos trabajadores de nuestro departamento y no agregarles más vicisitudes de las que ya tienen, más desgracias, señor Presidente, de las que ya tienen.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Más allá de que, en primera instancia, nos anima una actitud positiva con relación a la moción presentada, queremos decir que las cosas no son por generación espontánea. Cuando este país hace



gala, señor Presidente, de la seguridad jurídica como una forma de promover la radicación de inversiones extranjeras, eso pasa en todas las áreas del Estado y, naturalmente, en la de los Gobiernos Departamentales también. Por qué hacemos esta referencia, señor Presidente, porque todo este tema nace por una denuncia que hacen los vecinos, propietarios de la zona, frente al Municipio. Y el Municipio tiene, no dentro de sus facultades, sino dentro de sus obligaciones, estudiar esa situación, hacerlo a través de las oficinas técnicas que correspondan, en este caso, por Jurídica; también – por lo que pudimos ver en el expediente- pasó por Arquitectura, y finalmente salió un oficio intimando a los pescadores puesto que no pueden seguir manteniendo su situación.

La preocupación de los vecinos por esta situación es que ven que por lo que está sucediendo allí - esto lo decimos con mucho dolor, porque es la realidad, además, pareciera que se encadenara con el tema anterior que tratamos en esta Junta- sus propiedades se van desvalorizando. Estos pescadores están en situaciones muy precarias, naturalmente que sin gabinetes higiénicos, lo que hace que muchas familias, lamentablemente, de una manera muy primitiva, se vean obligadas a “hacer sus necesidades” vaya a saber en qué condiciones. Preferimos dejar las cosas por acá, señor Presidente, porque lo demás lo pueden imaginar los ediles presentes.

Esto, naturalmente, conlleva a que propietarios de terrenos cercanos vean cómo de alguna manera se van desvalorizando sus propiedades.

Es una situación compleja, porque es muy dolorosa la situación de los pescadores - quienes, de alguna manera abrazan una noble profesión, artesanal-, pero también, no menos cierta es la razón que, jurídicamente, les asiste a los vecinos cercanos. El Municipio tiene que actuar. Es como que si la denuncia se hubiera hecho a nivel del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que es el organismo a quien le compete ese tipo de situaciones. Nosotros no tenemos ninguna duda, señor Presidente, que actuaría en consecuencia, y no porque considerara tal vez justa la situación, sino por lo que decíamos al principio, porque la razón de velar por el derecho de todos los ciudadanos obliga a tener que actuar de esa manera.

A nosotros, señor Presidente, nos gustaría saber el contenido de la moción que el Frente Amplio ha acercado a la Mesa. Nos gustaría que se le diera lectura. Nos anima una actitud positiva, pero preferiríamos, primero, tomar conocimiento de la misma. Adelantamos, también, que nos parece importante que el tema tenga un seguimiento a través de una de las comisiones del Cuerpo.

Por ahora, señor Presidente, es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Dado la intimación de desalojo efectuada por la Dirección de Jurídica de la Intendencia Municipal de San José a los pescadores afiliados a APA – Asociación de Pescadores Artesanales- filial Kiyú. CONSIDERANDO: 1- Los esfuerzos realizados por los mismos para mejorar su difícil situación, por la que atraviesan ellos como trabajadores junto a sus

familias. 2- Para que el trabajo realizado por distintas autoridades nacionales y departamentales para colaborar en las mejoras de la calidad de vida de los trabajadores de nuestro departamento no haya sido en vano. La Junta Departamental de San José, RESUELVE: Solicitar al señor Intendente Municipal que suspenda el trámite de desalojo iniciado a dichos trabajadores, hasta que se encuentre una solución definitiva.

Que las palabras vertidas en Sala pasen: al Ejecutivo Departamental, al Presidente de APA, a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental, a DINARA, a los Representantes Nacionales por el departamento y a la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Municipal de San José.

Shirley Fernández, Norma Stéfano, Jorge Mila, Horacio González, Pablo Cortés, Roberto Cabral. Ediles.”

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Estamos asombrados de ver cómo en la Junta Departamental han aparecido actores políticos defendiendo el tema de los pescadores artesanales. ¡Bienvenida sea esa defensa!, que iniciamos en la Legislatura anterior, con la Comisión de Desarrollo – la cual también integré, y la integro actualmente. El tema en esta Junta se inició planteando algunos problemas, pero apuntando un poco más arriba, al entorno, a la depredación, porque seguramente el tema se iba a complicar por el lado de la captura, por la preservación de nuestra fauna ictícola.

También planteamos algunos problemas con respecto a la ubicación de determinado tipo de pescadores, que en aquel entonces no eran tantos, pero, actualmente, debido a la debacle del 2002, se suscito una avalancha de ellos. Generalmente, ninguno de los pescadores que ha venido al departamento tenía idea de si los pescados tenían escamas o plumas.

También hubo agentes políticos – que en realidad no lo éramos nosotros, porque dedicarnos a la política lo hicimos un poco por hobby- que trabajamos en el tema, como también lo hemos hecho con temas de campo. Porque no vaya a pensar usted, señor Presidente, que solamente sabemos de pesca, de campo también sabemos, nos hemos interiorizado en distintos aspectos, ya que con algunos compañeros hemos actuado en distintas comisiones en las que tuvimos asesoramiento al respecto y fuimos aprendiendo.

Realmente, me veo sorprendido, en la noche de hoy, con lo que plantean los ediles con respecto a los pescadores artesanales.

Aquí está el señor edil Horacio González, quien en la Legislatura anterior trabajó conmigo en la Comisión de Desarrollo y visitamos el balneario Ordeig – lo que viene a ser la desembocadura del arroyo Mauricio-, donde estaban los primeros pescadores asentados, unos en lo que aparentemente – por el plano municipal- era una rotonda, y otros en una calle que termina entre dos fraccionamientos de la sucesión Ordeig. Luego de recibir algunas inquietudes, planteamos que íbamos a intentar con la Comisión de Desarrollo – el Presidente de esa Comisión en la pasada Legislatura hoy ya no es más edil, era Daniel Bentancor - plantearle a la Intendencia una reubicación de esos pescadores artesanales que



estaban poblando rápidamente el balneario Ordeig.

Luego, ya en esta Legislatura, continuamos con el tema y volvimos a visitar a los pescadores artesanales. Allí, los mismos pescadores artesanales – a los que el señor edil Cortés hacía referencia- le plantearon a la señora Directora de Desarrollo - que nos acompañó en esa oportunidad- la necesidad de ser reubicados en un lugar que fuera propiedad de una futura cooperativa, o de un futuro asentamiento; que la sucesión Ordeig pudiera vender los terrenos a determinado precio, accesible.

Hicimos de nexo con algunos de los sucesores, quienes aceptaron tener una conversación sobre el tema, porque estaban cansados de tantos avatares y problemas que había con los pescadores artesanales. Inclusive, a algunos vecinos – como muy bien lo expresó el señor edil Pintaluba- les preocupaba la llegada de un número mayor de pescadores artesanales que pudieran acarrear un número mayor de problemas, debido a que se asientan irregularmente, por más que no sea sólo en esa zona, sino que también están en esas condiciones en la zona de La Guitarra y en la bajada del Parador Chico, usted lo sabe bien, señor Presidente.

Hicimos el trabajo y lo estamos siguiendo. El compañero edil Yarwynn Silveira fue votado para integrar, en representación de la Junta Departamental, el Programa Uruguay Rural, en el cual está trabajando. O sea, el tema hace mucho tiempo que está en carpeta en esta Junta Departamental y le estamos dando la mayor seriedad posible para que pueda ser presentado a nivel nacional, puesto que creemos que organismos nacionales deben estar presentes. Así se lo vamos a hacer saber a la Directora de Desarrollo cuando llegue el informe que su oficina está elaborando. Queremos que el tema llegue a las distintas autoridades, incluso al Programa Uruguay Rural.

Como agentes políticos, nosotros estaríamos dispuestos a solicitarle – o que se agregue en esa moción que acaba de presentar el señor edil Cortés- a la Intendencia Municipal la prórroga del lanzamiento de estos pescadores, a pesar de que la Intendencia también debe velar por aquellos que tienen legalmente sus propiedades, que están legalmente establecidos en sus fraccionamientos. Nosotros estamos dispuestos a que la Intendencia haga un esfuerzo, en tal sentido le pediríamos una prórroga de treinta días – esperemos que aceptemientras logramos, a través de alguna comisión de esta Junta Departamental, hacer algún nexo y trabajar fuertemente para encontrar una solución, que el tema y lo que se venía haciendo sigan adelante.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Además, quiero agradecerle a los señores ediles que estén tan preocupados por un tema que hace tantos años nosotros trajimos a Sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

MOCIÓN: Para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta terminar el punto en discusión.

Rita Quevedo, Alexis Bonnahón. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: cuando asumimos la presidencia de la Junta Departamental, en el año 2002, a la Comisión de Desarrollo - que presidía el señor edil Daniel Bentancor y que la integraban, entre otros, los señores ediles Julio Fernández y Horacio González; incluso nosotros comenzamos integrándola y después lo hizo nuestro suplente, el señor Carlos Amonte-, a iniciativa del señor edil Julio Fernández, se le ocurrió realizar el primer foro, o seminario de pescadores artesanales. Lo que se buscaba era agruparlos. Se hizo en Cufre, un fin de semana, con el apoyo de la Junta Departamental y de su Comisión de Desarrollo. Se trajeron a todos los pescadores artesanales de aquel momento, que estaban trabajando en el Río de la Plata, se trajo al Director de la DINARA, al Director de Prefectura y otras autoridades y se empezó – con la colaboración de la Junta Departamental- a hacer un registro de pescadores artesanales, aunque tuviesen su carné, para que se les habilitara su embarcación y tomaran conciencia de las medidas de seguridad.

En aquella época, se hizo un registro de pescadores artesanales que, como dijo el señor edil Julio Fernández, fue el primer trabajo organizando entorno al tema. Se hizo un registro de los que existían en ese momento, después, con la crisis del 2002, creció el número de ellos.

Se trata de una interesante profesión. Hace muchos años, probablemente treinta o más, yo también me dediqué a esa tarea, aunque algunos me critiquen, como el pescador Fernández...

(Hilaridad)

Después de oír todos los comentarios...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se está yendo de tema, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No, yo estoy hablando de los pescadores artesanales, son ellos los que se están yendo de tema.

Como dije, señor Presidente, nos dedicamos a esa tarea; no fue una profesión para nosotros, pero aprendimos mucho. Trabajamos al costado de los primeros pescadores que habían, en aquella época, en Kiyú, "Perito" Pérez, el brasileño Reyes, el viejo "Cepillo"; estábamos en el mismo campamento que ellos. Más de una vez la tromenta nos enredó los trasmallos...¡Trillones de veces! O sea, es una interesante profesión.

Más allá de que hay pescadores diseminados en la costa del Río de la Plata, algunos probablemente con más antigüedad que otros, todos tienen el mismo derecho a dedicarse a una de las tareas más antiguas del mundo, a una noble profesión, porque no sólo a través de ella se consigue el sustento propio, de su familia, sino que se provee de



alimento a la sociedad.

am.
Recuerdo cuando hubo un desalojo- y esto fue en el Gobierno del 95 al 2000, gobierno que encabezaba el candidato a Intendente del señor edil Cortés- en la zona del Parador Chico; allí marcharon algunos pescadores como el caso de Pérez, del viejo "Cepillo", refiriéndome al viejo "Alfonso", que terminaron en donde nosotros llamamos "la cambicha", que es donde está el pozo, en donde actualmente está Rodino, que es el sucesor del viejo "Cepillo" y que hasta incluso se quedó con la choza; porque se la dejó el viejo "Cepillo" al igual que el bote y demás.

Rodino es un colono o hijo de colono, productor de la zona de la Colonia Alonso Montaña, que dejó de trabajar la tierra para ir a hacer estelas en la mar y sacar de ahí, del producto de su esfuerzo, el alimento para él y para su entorno, siendo esto, sin duda, un atractivo turístico; vive allí, vive de eso y es casi una vocación; vocación que no lo hace como una cuestión circunstancial, sino que vive de y para la pesca.

Nuestro amigo Waldemar Pérez, que fue compañero de nuestra agrupación política, también se dedicó a la pesca después de distintos avatares que le tocó vivir y hoy está ubicado en el lugar donde yo nací, en "La Guitarra". Ahí está radicado y tiene su rancho y vive de la pesca como tantos otros pescadores que conocemos como es el caso de "Pichaco" en la zona de Colonia Wilson, nuestro amigo, hombre también del mar y del río Santa Lucía, allá en el puertito de Santa Victoria; hombre de mil oficios.

Considero que la moción del señor edil Cortés además de pasar a la Comisión de Desarrollo, porque es la que se está dedicando a este asunto, debe pasar también a la Comisión de Legislación y Trabajo, pues se trata de una fuente laboral y además hay un tema legal. Y más allá de los plazos, derechos y deberes; más allá de que sea un asentamiento en un lugar que es propiedad pública municipal y más allá de que a la Intendencia le pueda asistir derecho lo cierto es que hay un grupo de familias que están asentadas ahí y si del desalojo se pasa al lanzamiento, van a pasar a estar unos metros más allá, que es en la calle; porque de acuerdo a lo que se desprende de las palabras del señor edil Cortés no tienen adónde ir.

Por tanto, es un problema, como bien se decía, de coordinación de políticas. Lo cierto es que a través de la Encargada de la División de Desarrollo, como lo es la señora Mercedes Antía, se les trata de buscar una solución de organización, de fundamentos de una actividad que debe ser respaldada, no sólo con una actividad de sobrevivencia, sino como una actividad también productiva y por qué no de encuadre dentro de lo que puede ser la promoción turística; pero no se debe hacer en esas toderías. Así que, hay que coordinar políticas dentro del Gobierno Departamental. No estoy de acuerdo con los plazos, los plazos son necesarios por la necesidad misma de buscar soluciones y por eso no pueden ser acotados.

Además, creo que sería bueno que la Comisión de Desarrollo de esta Junta Departamental, la Encargada del Proyecto de Pequeñas y Medianas Empresas de la División de Desarrollo de la Intendencia y el propio departamento Jurídico busquen un entendimiento; puesto que estamos tratando de promocionar como una actividad lícita

de trabajo la actividad de la pesca artesanal y estamos tratando de hacer programas en conjunto con lo que vendría a ser "Uruguay Rural", o de buscar entendimientos, como lo dijo el señor edil Fernández, entre los dueños de la sucesión Ordeig, que tienen allí los terrenos; así que, sería bueno que se coordinen esas políticas. Y tenemos que dar plazos para que esas políticas se coordinen. No se soluciona nada, más allá de dar un mensaje, cuando se trata de realizar un desalojo o el lanzamiento de estas familias; porque, como dije, si no tienen adónde ir van a ir unos metros más allá, que es a la calle. Y habrá que solucionarles por los distintos actores del Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional el problema de las viviendas de estas familias.

O sea, que mientras están asentados ahí hay que buscar los entendimientos para lograr las soluciones.

Estoy de acuerdo con la actividad que ha venido desarrollando la Comisión de Desarrollo desde el año 2002 con respecto al tema de los pescadores artesanales. Estoy de acuerdo con la política que está llevando adelante la Intendencia Municipal a través de la Encargada de la PYMES, Mercedes Antía, de la Unidad de Desarrollo con respecto a este tema de los pescadores artesanales. Y, además, estoy de acuerdo con que se traiga este tema a Sala para que, en definitiva, esta parte del Gobierno Departamental logre la coordinación para que este tipo de cosas no suceda; más allá del derecho que le asiste al Ejecutivo, a través del departamento Jurídico, de llevar adelante el desalojo.

Creo que la moción solicita que se suspenda el trámite de desalojo hasta tanto se le encuentre una solución a esta problemática. Lo que quiere decir es que si cuanto antes se encuentra una solución la medida no va a tener su efecto y en eso estamos comprometidos todos. Si hay un problema de seguridad en la zona con respecto a este asentamiento deberán ser otros los organismos del Estado que deban intervenir. No se va a solucionar el problema de seguridad, ni el de las denuncias de los vecinos desalojando a esta gente y tirándola a la calle, al contrario, se van a generar más problemas.

Por tanto, en este tema estamos embarcados todos e insto a que este asunto también pase a la Comisión de Legislación si así lo acepta el señor edil mocionante.

cb

Termino diciendo que, si está de acuerdo con eso, lo que se puede hacer es instar a todas las partes a encontrar una solución a este tema, no sólo en Kiyú con respecto a estos pescadores de la Boca de Mauricio -así lo conocí yo ese lugar-, sino también a otros que tienen la misma problemática. De esa forma, este tema de los pescadores artesanales, más allá de que para San José sea un problema, puede llegar a ser un atractivo turístico, una forma de conseguir sustento para familias que tienen esa vocación, además de, por qué no, poder ser una producción alternativa para pequeñas y medianas empresas, ya sean individuales o cooperativas.

Señor Presidente: el señor edil Yarwynn Silveira me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor edil. Muchas gracias, señor Presidente.



Simplemente, quiero hacer una aclaración en cuanto a algunas afirmaciones que se han realizado. Como representante de este Cuerpo en el Programa Uruguay Rural, quiero manifestar que, de los tantos proyectos que se han presentado y aprobado, el único proyecto que refiere a pescadores es el del Grupo de Voulminot, que fue presentado por la asistente social Marzaroli. A dicho grupo se le aprobó la asistencia técnica y la posibilidad de obtener un préstamo retornable a doce meses, además de todo lo que tiene que ver con el apoyo logístico que realiza el representante del Programa Uruguay Rural a través de la DINARA, para que se mejore la seguridad o la calidad de vida.

Lo único que hoy está aprobado es un solo proyecto para pescadores, sin perjuicio de que el resto pueda lograr algún beneficio a través de préstamos retornables a doce meses, como está estipulado en el programa.

Simplemente, ésa era la aclaración que quería hacerle al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: el señor edil Julio Fernández me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para aclararle al señor edil Bonnahón y a los demás señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, y también para que quede constancia en actas de esta Junta Departamental, que el sector contribuye al país, en épocas bajas, con cuatrocientas toneladas de pescado para exportación al mercado brasilero; incluso se llegó a un millón de kilos, o sea mil toneladas, para exportar concretamente el mercado de San Pablo. Ése es un tema muy importante a tener en cuenta.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- He finalizado, gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente – porque no quiero ser extensa por la hora que es, pero sí quiero dejar asentada mi posición- quiero felicitar, realmente, al señor edil Pablo Cortés por la inquietud que trajo a Sala; creo que es bien interesante el planteo que efectuó. Creo que sí, que tal vez estén ingresando nuevos temas por parte de esta bancada, porque ahora somos once ediles titulares, antes era muy difícil para nosotros poder abarcar temáticas que nos interesaban, pero éramos tres, éramos seis, entonces, nadie es “enciclopedista”, ¿verdad? Creemos que es bienvenida esta inquietud de Pablo, que mucho saludamos.

Entiendo, también – que fue lo que me llevó a hacer uso de la palabra- que desde una mirada que ahora me está interesando, el tema de la pesca

artesanal puede ser un tema turístico para otros departamentos, para zonas como San Gregorio de Polanco y otras localidades - zonas que han tenido una gran atracción desde el punto de vista turístico -, si es convenientemente estudiado, desarrollado y seguido.

En otro orden de cosas, quería decirle al señor edil Julio Fernández, que yo he seguido con mucha atención artículos de él en la prensa sobre esta temática, porque entiendo que es una persona que conoce del tema. Uno hace aprendizajes a través de otros señores ediles, que no tienen por qué verse tan asombrados por el interés de hoy. Recuerdo, por ejemplo, un día que él explicó muy bien a qué se podría atribuir la mortandad de peces; a mí me dio una verdadera lección que me sirvió para tener como punto de referencia más adelante.

Todo cambia, todos cambiamos y todos, por suerte – creo yo- tenemos capacidad de aprendizaje permanente.

Era cuanto quería expresar, y espero que no los haya aburrido con mi “cháchara”, dado la altura de la hora, porque sé que siempre cuestionan que soy un poco extensa en mis exposiciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción con el agregado.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Dado la intimación de desalojo efectuada por la Dirección de Jurídica de la Intendencia Municipal de San José a los pescadores afiliados a APA – Asociación de Pescadores Artesanales- filial Kiyú. CONSIDERANDO: 1- Los esfuerzos realizados por los mismos para mejorar su difícil situación, por la que atraviesan ellos como trabajadores junto a sus familias. 2- Para que el trabajo realizado por distintas autoridades nacionales y departamentales para colaborar en las mejoras de la calidad de vida de los trabajadores de nuestro departamento no haya sido en vano. La Junta Departamental de San José, RESUELVE: Solicitar al señor Intendente Municipal que suspenda el trámite de desalojo iniciado a dichos trabajadores, hasta que se encuentre una solución definitiva.

Que las palabras vertidas en Sala pasen: al Ejecutivo Departamental, al Presidente de APA, a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental, a DINARA, a los Representantes Nacionales por el departamento, a la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Municipal de San José. Pasar para seguimiento del tema a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Shirley Fernández, Norma Stéfano, Jorge Mila, Horacio González, Pablo Cortés y Roberto Cabral. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.



(Es la hora 23.18)

Pedro D. Bidegain Arocha
Presidente

Erwin Klasseen
Segundo Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaria

am.